

DECRETO N° 0128/2020

Ceres, 29 de mayo de 2020.

VISTO:

La necesidad de designar Coordinador del área de Acción Social, ante la Crisis Sanitaria, Económica y Social de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, y;

CONSIDERANDO:

Que el área de Acción Social del Municipio depende orgánicamente de la Secretaría de Desarrollo Humano.

Que en esta importante área se desarrollan tareas administrativas y de asistencia, tanto en la sede del Centro Integrador Comunitario como en domicilios particulares, cumpliendo siempre una función social que apunta a solucionar problemas a los vecinos y tiende a promover el bienestar colectivo.

Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y, que son facultades privativas de la misma la elección de las personas cuyo desenvolvimiento inició el 11 de diciembre de 2019.

Por ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°: Desígnase como Personal Contratado por el término de 12 meses (doce) a partir del 1 junio de 2020, a la Señorita Sofía Amalia Martinoli, D.N.I. N° 37.831.529, como **Coordinadora de Acción Social**. Todo ello en el ámbito y con dependencia directa de la Secretaría de Desarrollo Humano; por lo que percibirá como retribución mensual el equivalente a la remuneración de la Categoría 15 de la escala Municipal vigente.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en: BANCO DE SANTA FE CC N° 575/00.

Artículo 3°: El presente será refrendado por el Señora Secretaria de Desarrollo Humano y por el Señor Secretario General, Hacienda y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.